



LA ESPIGA

B. Vols

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. - Teléfono 1126

Al Excmo. y Rdmo. Sr. D. Enrique Plá y Deniel, nuevo Obispo de Salamanca

¡ Bien venido seais, señor !

LA ESPIGA, hoja semanal agrícola, órgano de la Federación C. A. Salmantina, es eminentemente agraria, como su nombre lo indica, y en las actuales circunstancias, por el problema inquietante del trigo, que agobia con tanta alarma a sus labradores asociados, es necesariamente triguera, y por un deber ineludible de clase está abarrotando sus páginas con prosa agraria, pudiéramos decir, y es en estas circunstancias, Excmo. señor, cuando vos hacéis vuestra entrada solemne en la capital, revestido de aquellas galas y magnificencia propias de acto tan solemne, y que hizo que Salamanca entera se engalanara, como esposa para recibir al amado en el día de sus bodas, el día 26 del próximo pasado mes de mayo. LA ESPIGA hubiera deseado también adornarse de sus más ricas vestiduras y haberos dedicado más espacio, todo el número, que bien os lo merecís, en ese día tan solemne, pero si fué parca en el decir, no lo fué, ni mucho menos, en el sentir, y en el corto espacio que os dedicó, reflejaba bien claro el cariño acendrado que os profesaba y desea profesaros toda la vida.

Venís de Avila, cuna de la santa Virgen castellana Teresa de Jesús, y venís a Salamanca,

que conserva en precioso relicario, en Alba de Tormes, los restos mortales de la monja andariega. ¡ Si seréis vos, señor, el que siguiendo las huellas de aquel inolvidable P. Cámara déis cima a la obra gigante, la hermosa Basílica, en honra y prez de la mística doctora !

En el primer sermón que predicásteis a vuestra grey salmantina, decíais que sin apartaros un ápice de vuestra divisa «*fiat voluntas tua*», veníais a «socorrer al necesitado, a consolar a los tristes, a sacrificaros por vuestro pueblo»; hermoso programa, cuya realización llevaréis a la práctica con paso de gigante, porque sabemos que os adorna una cosa magnánima, capaz de las empresas más sublimes, y no hay empresa más sublime en vuestro apostolado jerárquico que la de seguir en un todo las huellas de Jesucristo.

¡ Bien venido seais, señor ! LA ESPIGA os desea largos años de vida fecunda, os da con todo respeto la más cariñosa bienvenida, y a la par que besa humildemente y con fervor vuestro anillo pastoral, os pide que la bendigáis, para que nunca se aparte de vuestros consejos y enseñanzas.

LA DIRECCION

Seguimos hablando del trigo

No quisiéramos seguir hablando ya de esta cuestión, que va siendo manida y añeja; nuestros dirigentes actúan intensamente y esto ya debía ser una garantía para todos los asocia-

dos de los Sindicatos Agrícolas Católicos; pero es natural que los cinco mil asociados a nuestros Sindicatos quieran seguir las incidencias de esta cuestión, y, además de natural, es *necesarísimo*. Aparecen, como siempre, en la sombra los que se llaman en circulares y cartas y por medio de sus «criados», redentores de los labradores, y se precisa conocer cómo defiende la sindicación católico-agraria los intereses de los agricultores y cómo actúan en defensa (?) de los mismos intereses estos nuevos redentores.

Para ello debemos informar a los lectores de LA ESPIGA de todo lo sucedido en la semana,

pero se piden otras dos breves informaciones, cuyas carter-

de jueves a jueves, resumido ya que la escasa capacidad de este periódico no nos permite más.

Reunión de la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa

El pasado viernes y bajo la presidencia de don Luis Bermúdez de Castro, de la Federación de Salamanca, se reunió el Consejo de la Unión de Federaciones, en la casa social católica de Valladolid.

Asistieron los Consejeros-Representantes de todas las Federaciones adheridas, que son las de Astorga, Ciudad Rodrigo, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Se trató, entre otras cosas que no son de este lugar, de la cuestión del trigo, y ante la referencia que se conocía del proyecto de ley de trigos, que se anunciaba por el Ministerio de Agricultura, se estudió de la posibilidad de ayuda que las Federaciones y Sindicatos podrían aportar al Estado o al Banco que se encargara de la retirada del sobrante, autorizándose a las Federaciones de Palencia y Salamanca para que, representando a la UNION, hagan ver estas posibilidades a donde corresponda.

El señor Martínez, por la Federación de Palencia, salió aquel mismo día para Madrid, con el fin de unirse a los diputados señores Cortés y Lamamié de Clairac, de las Federaciones de Palencia y Salamanca, y hacer todas cuantas gestiones sean precisas.

Proyectos de ley de trigos

El sábado trae la prensa este proyecto, que no copiamos por su mucha extensión.

Después de un preámbulo en el que se reconoce la necesidad de acudir urgentemente (¡qué dirá el señor Benayas!) a remediar la triste situación de los tenedores de trigos, y en vista de no haber resultados favorables a las autorizaciones concedidas por las Cortes al Ministro de Agricultura en 28 del pasado febrero, se piden otras dos nuevas autorizaciones, cuyas caracte-

ricas principales son las siguientes:

Se retirarán del mercado cuatrocientas mil toneladas (40.000 vagones), adquiriéndolas totalmente.

Y se invitará a retener, con una bonificación del 9 por 100 anual, otras 100.000 toneladas, a aquellos que con bienes de fortuna suficientes no tengan necesidad de numerario.

Se fija como orden de prelación para la retirada, el siguiente:

1.º Trigos pignorados en el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, dándose la preferencia, dentro de éstos, por el orden siguiente:

- a) Paneras sindicales.
- b) Sindicatos y Asociaciones agrícolas en general; y
- c) Asociaciones patronales.

2.º Trigos ofrecidos a las Juntas comarcales, teniendo prelación dentro de ellos, los pignorados en la Banca privada, previa justificación de que lo están, y los pertenecientes a los agricultores en la proporción y hasta el límite en que cada provincia fije el Ministerio de Agricultura, dándose preferencia a los tenedores de pequeñas partidas.

Hay un artículo 6.º muy interesante para muchos de nuestros Sindicatos, ya que tienen éstos recibidos del Crédito Agrícola más de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS, y dice así:

Art. 6.º En las partidas de trigo pignoradas a favor del Crédito Agrícola, el préstamo se computará al vendedor como parte del precio, bastando, por tanto, entregarles el resto del importe del trigo, para adquirir éste en propiedad.

Los arts. 7.º y 8.º también los copiamos, por su interés especial:

Art. 7.º Si la suma de las partidas de trigo pignorado en el Crédito Agrícola y la Banca privada, más las ofrecidas en las Juntas comarcales, sobrepasaran la cifra de 400.000 toneladas, el Ministro de Agricultura, acomodándose a las realizadas del caso, dispondrá la dis-

tribución de las compras, hasta la cifra señalada, según las comarcas trigueras y el volumen de sus sobrantes, y el porcentaje de adquisición sobre cada una de las ofertas individuales, con arreglo a su cuantía.

Art. 8.º El Ministro de Agricultura retirará el trigo, abonándolo durante el período de tiempo que dure la retención del mismo, con sujeción a las escalas de precios establecidas actualmente por las Juntas provinciales de contratación, elevando en una peseta cada tramo de aquéllas y sin que el precio del quintal métrico pueda exceder de 51 pesetas.

Cómo se realizará la compra

Se proveen dos formas:

Una por el Estado, valiéndose de las Secciones Agronómicas, en el cual hay un artículo 12, que copiamos, por ser de interés para los Sindicatos.

Art. 12. Para obtener una máxima rapidez y mayor economía en la aplicación de esta ley, en sus autorizaciones, el Ministerio de Agricultura podrá efectuar retenciones sin el desplazamiento momentáneo de la mercancía si para ello, y, a su juicio, se le ofrecen las suficientes garantías, o bien utilizar como depósitos del trigo retenido, tanto los locales que arriende en lugares estratégicos, como los almacenes paneras y silos de los comerciantes de trigo, y los de los Sindicatos y entidades agrarias y de particulares utilizables al caso, y, preferentemente los edificios públicos que le faciliten los organismos del Estado.

Y la forma segunda que se provee para la compra, es la delegación en un Banco, fijándole las condiciones en que se hará la delegación.

También prevé cómo ha de venderse el trigo que se adquiere.

Cómo ven el proyecto nuestras entidades

«La Gaceta Regional» hizo esta pregunta a nuestro Presidente, don Luis Bermúdez de Castro, y al Secretario del Bloque Agrario, don Miguel Gon-

zález Lago. En su número del domingo publica sus interesantes manifestaciones, y que, en resumen, ya que la capacidad de LA ESPIGA no nos permite publicarlas íntegras, dicen así:

Hablando con don Luis Bermúdez de Castro

—En principio he de decirle que nos causó mala impresión, pues si bien es verdad que las Federaciones hubiéramos querido que la ley de Autorizaciones fuera una realidad, ahora no puede haber opción.

Es sabido que el problema es de sobrante, y para ello no hay otra solución que su inmovilidad, pero a base de adquirírsele totalmente a los agricultores; ayer, las Federaciones estudiamos la posibilidad de ayuda al Estado o empresa que se encargue de la retención, y vimos que podíamos llegar a ello en el territorio que nos afecta, que es, en su gran parte, donde debe de irse a la inmovilidad; claro es que, previo estudio de las condiciones que se fijaran.

En conjunto, el proyecto está bien, y creo que con algunos retoques que pueden hacerle las comisiones o en el propio Parlamento, la ley será eficaz, para lo que se propone; si el Estado se encarga del servicio, estimo que se debía autorizar a las Secciones Agronómicas para que éstas pudieran delegar, parcial, o totalmente, la retención a entidades agrarias, que por su preparación e interés están mejor dispuestas para ello; claro es que con las intervenciones o fiscalizaciones que se creyeran oportunas; nosotros, por principio, somos opuestos a que el Estado se encargue de estos servicios, y por ello creemos que, a ser posible, debe adjudicarse a un Banco, y éste, ya sí que tendrá libertad, dentro de las condiciones que le fije la ley, para hacerlo directamente o valerse de entidades, siempre que éstas sean eminentemente agrarias, pues ha de procurarse que no intervengan en ella los acaparadores y harineros, pues sería un gran peligro para el mercado.

En resumen, pues preferimos que la retención sea por empresa o Banco, y si ello no es posible, que el Estado lo haga por sus propios medios; a unos o a otros, la Sindicación Católica Agraria les ayudará para el mejor éxito de la gestión que se les encomiende, y creo que por ser ésta valiosa e interesada en la operación, no debe despreciarse.

El Secretario del Bloque Agrario nos dice...

—La solución a estas alturas no se puede comentar, sino decir que nos parece buena cualquiera que se adopte, aun con posibles defectos, en cuya corrección no se deben detener las Cortes, pues la eficacia estará en que su implantación sea rápida, mejor de horas que de días.

Nos parece tan eficaz como único en este momento. Si peca de algo, es de retrasado. Oficialmente hay cincuenta mil toneladas puestas a la venta en esta provincia. Creemos que aún hay más, pues prácticamente la zona triguera salmantina, norte de la provincia, apenas ha exportado trigo, pues Salamanca, ni aun en el consumo intraprovincial, ha consumido trigo suyo, sino que aquí se ha importado muchísimo trigo extraño; por eso sobra mucho más.

Hubiéramos deseado que la compra del Estado hubiese sido total en esta provincia, que de exportadora la han convertido alevosamente en importadora, y por su emplazamiento geográfico, es la más tardía en sacar su trigo. Repetimos que es preferible a toda la velocidad en realizar la compra. Hay un punto de interés, que son los agentes de compra que hayan de realizar la del Estado, y otro punto de interés, el que sólo se compre el de los productores.

Asamblea de la Federación Agrícola Matritense

El domingo se reunió esta Federación en Asamblea general, tratando, entre otros asuntos, de la cuestión del trigo.

Por la importancia que encierran las manifestaciones que hizo el señor Gil Robles, transcribimos a continuación las referentes a esta cuestión:

«En el problema triguero el Estado debe limitarse a dos intervenciones: una, transitoria, que no puede ser otra que la de retirar el trigo sobrante, que se cifrado en 600.000 toneladas, pero que yo creo—dice—que no llega a 400.000. El Estado, directamente o por medio de una entidad bancaria oficial, proporcionará el dinero necesario, pero en el organismo encargado de la dirección deben tener una participación los labradores a través de sus organizaciones, para procurar su mejor organización.

Por otra parte, hay que atender a la regulación del mercado triguero mediante paneras y silos reguladores que almacenen el sobrante de los años prósperos para los escasos, como lo exige una regla elemental de prudencia.

Gestiones de los comisionados de las Federaciones

Los diputados señores Cortés y L. de Clairac y el señor Martínez, de la Federación de Palencia, estuvieron el sábado y domingo dedicados a hacer ver a los altos poderes la conveniencia de que para el mejor éxito de la retirada del sobrante debe tenerse en cuenta la buena disposición de las Federaciones Castellano-Leonesas, ya que éstas se comprometen en su jurisdicción a hacer la retirada en las condiciones que previamente se convinieran. Nuestro Presidente, don Luis Bermúdez de Castro, salió para Madrid el lunes, llamado por dichos señores, ya que por su cargo de Presidente de la Unión de Federaciones se creyó necesaria su presencia.

Los trabajos de los comisionados de las Federaciones es de suponer se haya reflejado en la intensa labor que ha desarrollado la Comisión parlamentaria de Agricultura, la cual ha dictaminado el proyecto en largas sesiones, prueba de que se han

estudiado todas las posibilidades.

Junta provincial Triguera

El martes se reunió esta Junta, y lo que la Prensa dice de dicha reunión, es como sigue:

Ayer, presidida por el señor Ruiz Ballota, ingeniero-agrónomo, celebró sesión la Junta Superior de Trigos, asistiendo los señores Marcos (don Evaristo y don Luciano), por los harineros; Sandoval, por el Ayuntamiento, y Romo y Lago, por las asociaciones agrarias.

Por la representación de los agricultores y del Ayuntamiento se presentó una proposición, con la finalidad de vigilar más estrechamente y reglamentar los casos de vigencia y anulación de las guías, requisitos que se habían de llenar para la compra y circulación, cooperación de los agentes de la autoridad, autorizaciones, decomisos y sanciones.

La representación harinera se opuso rotundamente a la propuesta, discutiéndose enconadamente, sobre todo alrededor de una proposición de la presidencia, para aplazamiento y mejor estudio, a la que también se opuso la representación fabril, haciendo constar su protesta en acta y abandonando la Junta.

Así terminó la sesión, quedando la propuesta de los agricultores para celebrar sesión con urgencia.

Nosotros podemos y debemos añadir más a esta referencia breve de la Prensa diaria.

La propuesta que los representantes de los agricultores, señores Romo Cabezas y González Lago, y del Ayuntamiento, señor Sandoval, llevaron a la Junta, se limitaba, sencillamente, a hacer más viable todo lo legislado sobre la venta y circulación de trigos, con el fin de que no hubiera las continuas transgresiones de lo dispuesto por los acaparadores y fabricantes de harinas; esto fué lo que encontró obstinada resistencia por parte de los harineros. Ante esta disparidad de cri-

terios, la presidencia propuso dejar este asunto sobre la mesa cuarenta y ocho horas, con el fin de que por ella se estudiara más detenidamente la conveniencia o no de lo propuesto por los agricultores, y ni aun a esa accedieron los harineros, retirándose de la Junta como protesta (?) y diciendo que constara en acta.

Conste, pues, que seguimos sin explicarnos esta injustificada actitud.

«Demostración» de la legalidad

En estos días ha habido un fabricante de harinas que hizo ostentación de su legalidad (?) aceptando lo legislado, haciendo una demostración de siete camiones de trigo en nuestra Plaza Mayor.

Sobre ello se hacen muchos y muy sabrosos comentarios, pero como interviene en el asunto la autoridad gubernativa y de suponer es que en su día intervenga la Junta provincial Triguera, lo hacemos sólo constar para conocimiento de los lectores de LA ESPIGA.

El proyecto, dictaminado

Según dice la Prensa, hoy, jueves, ayer, miércoles, quedó dictaminado el proyecto por la Comisión de Agricultura. Parece que se acepta el proyecto ministerial, con algunas reformas. El precio de adquisición de las 400.000 toneladas será a un máximo de 51,50 pesetas y un mínimo de 50 pesetas el quintal métrico.

Según noticias que nos transmitió hoy nuestro Presidente, señor Bermúdez de Castro, desde Madrid, las representaciones de las Federaciones de Palencia, Salamanca y Ciudad Rodrigo, en unión de los diputados afectos a la Confederación, señores Cortés, Lamamié de Clairac, Oriol y Navajas, han hecho incesantes trabajos, en nombre de la sindicación católico-agraria, en pro de que la ley salga rápidamente y eficaz, siguiendo sus gestiones sin desmayo. Espérase que hoy, jueves, conozca el Parlamento el proyecto, y a ser posible que

hoy mismo quede aprobado, aunque tengan que declarar permanente la sesión.



ULTIMA HORA

La ley de trigos aprobada.
Cumplimentese la orden
de Agricultura

8 junio, mañana.-Anoche quedó aprobada la Ley de trigos, constituyendo esto una gran satisfacción y esperanza para los agricultores tenedores de trigo.

No podemos ahora ser más extensos, pero aunque sea escuetamente, hemos de llamar la atención de todos para que lean en la prensa la sesión de ayer en las Cortes, y saquen de ella las enseñanzas que corresponden. Nuestro diputado, don José María Lamamié de Clairac estuvo, como siempre, defendiendo los derechos de los agricultores y consiguió que se aprobara una enmienda suya que favorece mucho la causa noble de nuestros Sindicatos.

Llamamos también la atención de todos los Sindicatos, con el fin de que cumplimenten rapidísimamente esta orden de Agricultura, que aparece en la prensa y en el «Boletín Oficial», disponiendo que se dé en seguida relación a las Juntas comarcales de donde están los depósitos del trigo que se ha ofrecido a las Juntas comarcales; los Sindicatos, por medio de su Secretario, con el visto bueno del Presidente, deben mandar declaración de todos los asociados y hacer que todos los agricultores no asociados cumplimenten rápidamente esta interesante orden.

Prometemos ocuparnos en el próximo número con más extensión de todo esto, que tanto beneficios que la sindicación católico-agraria, por medio de sus representantes, sigue en su puesto, con el fin de defender, como corresponde, los intereses de todos los agricultores, y de una manera especialísima, los de los asociados a los Sindicatos Agrícolas Católicos.